redended 12 a Toril Seeld A Illand yuntun into y Seeld A Illand Seeld A Intil A A Intil

BUSCRIPCION

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-cias y Portugal, 8,50 trimestre.—Extranjero' 20 ptas. se mestre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración é Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Linea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50 Comunicados y reclamos á precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cent. por impuesto del timbre.

Año XIII

Viernes 8 de Mayo de 1908

Franqueo concertado.

Núm. 3.755

Las noticias comunicadas desde la India respecto á la incursión en territorio inglés de las tribus mahamands, constituyen atención preferente de la prensa londinense.

Le concede al suceso importancia por las circunstancias de que está rodeado y ejabeild otnemana

A las tribus insurrectas se han unido los afganos y un número de 15 á 20.000 han atravesado la frontera saqueando cuantos poblados han encontrado á su paso. Proponíanse los insurrectos ocupar los fuertes de Landi-Kotal y Michni, y contra este último sostuvieron una lucha importante, que duró toda la noche del domingo, sin lograr su resultado. Posteriormente los mahamands y los afghanos han vuelto á atacar las aldeas situadas al Norte de Simla, de donde fueron también rechazados con grandes pérdidas.

Para rechazarlos, y en previsión de suscesos más importantes, han sido enviados á la frontera 31 batallones de infantería, 15 escuadrones de caballería y 54 cañones. Un núcleo de ametralladoras llegará

hoy á Simla. no etnemlegiening Las tropas inglesas han tomado todas las posiciones estratégicas que rodean á Landi-Kotah, asegurando las comunicaciones.

Los regimientos de highlanders, de fusileros y de tiradores, han proporcionado el mayor contin-

gente. Los eipayos y otros cuerpos de indios, constituyen la minoria.

Todos los periódicos ingleses recuerdan que el Emir del Afghanistan no hadado su aprobación al Convenio anglo-ruso, que colocaba al Afghanistan bajo la zona de influencia y el controle de Inglaterra, y citan diferentes hechos que hacen sospechosa su actitud. Si el Emir estuviese de acuerdo con los rebeldes del territorio de Mohamand y los mullahs obrasen por cuenta del Emir, la situación sería grave, pues una guerra en el Afghanistan seria ahora mucho más sangrienta y costosa que la anterior, por tener los afghanos buen armamento y muchas muni-

ciones.

El gobierno de la India debe comprobar -dice Daily Telegraph-si el soberano afghano quiere la paz ó la guerra para que obremos nosotros en consecuencia, añadiendo que es bien sabido que sus relaciones con Inglaterra no son muy satisfactorias. El corresponsal del Times en Simla, población inmediata à la frontera, telegrafía que la situación actual puede considerarse como un estado de guerra no oficial con el Afghanistan. En general la prensa inglesa se inclina á una acción militar inmediata para castigar á los rebeldes, aunque expresan su inquie ud por la incógnita que representa el Emir del Afghanistan. Si no favorece esto la rebelión, no podrán los mohamands resistir mucho tiempo; pero si son auxiliados por el Afghanistan, podrá alcanzar la revuelta las proporciones de una guerra sangrienta.

Esto produce inquietud porque Inglaterra necesitaria enviar un

ejercito numeroso. La agitación entre las tribus de la frontera, entre el Afghanistan y la India, donde no existe ninguna autoridad, no es de ahora. Recientemente promovieron disturbios porque los ingleses construían caminos en sus territorios. Hubo necesidad de enviar contra ellas una expedición militar. Las tribus afghanas de la frontera, fanáticas y salvajes, apetecen el desorden, al que se entregan con frecuencia para poder dedicarse al pillaje.

10loidalo! le dije a mi memoria, No quiero que le mandes tu ternura: I mi memoria obedecer no quiso, L'orque la ingrata es tuya,

| Desdéñalo! le dije despechada Al corazón amante: Es tu verdugo! Y el corazón obedecer no quiso Porque el ingrato es tuyo!

¡Maldicelo! - grité desesperada A mi alma que te quiere como nunca; Pero mi alma obedecer no puede No puede maldecirte | porque es tuya!

Y busco otros ideales, otro anhelo Que el amor de mi vida sustituya, Y de la muerte el pavoroso espectro Siento llegar ¡porque mi vida es tuya!

MARIA LUISA.

Pintando con la boca

Uno de los primeros pintores decoradores de Inglaterra, es Bartram Hiles. Goza de una gran reputación y sus pinturas se venden muy caras.

Lo prodigioso de Hiles, es que no tiene brazos y que pinta con la boca, es decir, manejando los pinceles con los labios y los dientes.

La historia es muy curiosa y prueba el poder de la voluntad.

Bartram Hiles, tenía ocho años cuando fué aplastado por un tranvía que le destrozó los dos brazos. La amputación completa fué necesaria.

El niño, que había demostrado aptitudes extraordinarias para el dibujo, y en quien su familia, pobre, tenía fundadas sus esperanzas, creyo que todo su porvenir estaba perdido, pero con una constancia y una voluntad que no se encuentran nunca en la edad del muchacho se puso á trabajar, y al cabo de dos años de esfuerzos continuados logró escribir, valiéndose de la boca á modo de mano.

A los 11 años sorprendió en la escuela uno de sus dibujos y obtuvo un segundo premio.

A los 16 ya empezó á dar obras para el público, que se las compraba, y desde entonces su fama fué creciendo y su fortuna aumentando, citándose siempre su color como el más admirable de energía.

Curiosa experiencia

Nadie ignora que las plantas absorben una cantidad de energía bajo la forma de luz, constante según la especie, é indispensable para completar su desarrollo. La intensidad luminosa del medio en que las plantas viven, influye sobre el tiempo que las frutas tardan en madurar como asimismo la coloración de éstas.

A un ingeniero agrónomo inglés se le ha ocurrido la idea de terminar la maduración de las frutas de los climas tropicales, en Londres mismo, sometiéndolas á la acción, por espacio de unos cuantos días, de la luz artificial producida por la energía eléctrica. Ha experimentado sobre varios frutos, y especialmente sobre los plátanos, en los que ha conseguido resultados satisfactorios. La manera de operar es la siguiente: coloca dentro de cajas de vidrios los plátanos verdes llegados de los países tropicales, somete estas cajas á la acción de la luz producida por varias lamparas incandescentes que cada caja contiene, y al cabo de varios días, el plátano ha variado de color, ha aumentado la cantidad de materias azucaradas y aromáticas madurando completamente, con tanta mayor rapidez, cuanto mayor es la intensidad de la iluminación á que se los

La «Gaceta» publicó los proyectos especiales presentados al Congreso por el ministro de Hacienda como complementarios del proyecto de presupuestos.

Tributación por utilidades

Se establece en la tarifa 1.ª, de las comprendidas en el art. 3.º de la ley de 27 de Marzo de 1900, utilidades procedentes del trabajo personal, un nuevo epigrafe núm. 8, para los que se dediquen al ejercicio de profesiones del orden civil, del orden judicial y de la Medicina y Cirugía, que pagarán con arreglo á la siguiente escala:

El 8 por 100 cuando las utilidades obtenidas no excedan de la suma de 3.000 pesetas.

El 10 por 100 desde 3.001 á 5.000 pεsetas; y

El 13 por 100 desde 5.001 en ade-

lante.

La Administración liquidará y cobrará el tributo en la cuantía del que tuviere señalado el contribuyente en concepto de contribución industrial y de comercio, con todos sus componentes de recargos,

premio de cobranza y décimas adicio-

Presentadas por estos contribuyentes semestralmente las declaraciones juradas de las utilidades obtenidas en el período de tiempo á que se contraiga la declaración, se liquidará el impuesto de utilidades que, con sujeción á la escala del artículo anterior, deban satisfacer, cobrándose tan solo el exceso sobre la cuota industrial, caso de que la hubiere.

Desde 1.º de Enero de 1909, las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación, contribuirán con el 6 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan, comprendiéndose à este efecto en el epígrafe 4.º de la tarifa 3.ª de las establecidas por el art. 3.º de la ley de 27 de Marzo de 1900, un apartado, letra C, cuyo anuncio será como sigue:

C. De los beneficios líquidos anuales que obtengan las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dediquen á uno ó varios ramos de fabricación.

Las Sociedades que no sean anónimas ni comanditarias por acciones que se dediquen á algún fin lucrativo. presentarán en la Administración de Hacienda de la provincia en que radiquen declaración jurada de las utilidades que hubieren obtenido en el año del ejercicio social, á los quince días de terminado, consignando además el importe y concepto de la contribución que hubieren satisfecho en igual período de tiempo.

Las utilidades declaradas por estas Sociedades se gravarán con el 6 por 100 Será deducible, á los efectos de la exacción del tributo, el importe de lo que hubiesen satisfecho en concepto de contribución industrial y de comercio, cuando la cantidad líquida sobre las utilidades declaradas supere el importe de lo pagado. De ser igual ó menor, la declaración presentada se tendrá como dato estadistico, sin u terior consecuencia.

El recargo de 10 centésimas establecido en el artículo 1.º, letra c) de la ley de 3 de agosto de 1907, no les será aplicable á las sociedades anónimas y á las comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación, ni tampoco á las sociedades que no sean snónimas ni comanditarias por acciones ni á l. s profesiones del orden civil y judicial de la Medielna y Cirugía, cuando hubiesen de satisfacer el tributo por el concepto de utilidades.

Las Agencias ó sucursales de las Sociedades extranjeras establecidas en España ó que se establezcan en lo su esivo y que se se dediquen al comercio ó la industria, satisfarán una cuota fija proporcional al capital total de la Sociedad.

Nuevo impuesto sobre los saltos de agua

Se disponen en este proyecto que desde 1.º de Enero de 1909 los concesonarios de saltos de agua satisfarán un canon temporal.

Las concesiones otorgadas al presente y no utilizadas sún, satisfarán el canon á partir desde 1.º de Enero próximo.

Este canon se exigirá de los concesionarios desde la fecha en la cual se les comunique la consesión definitiva hasta aquella en que principie la aplicación práctica de la fuerza del salto á la indostria ú objeto mencionado en la concesión. Desde este día dejará de exigirse el canón establecido en el art. 1.º, comeezando á tributar la exp otación por los conceptos contributivos que le correspondan,

El canon se pagará por trimestres vencidos. El concesionario que dejase de pagar cuatro trimestres perderá todos sus derechos, declarándose caducada la concesión por el ministerio de Fomento, á propuesta del de Hacienda, ó por el Gobierno civil de la provincia, á propuesta de la Delegación de Hacienda de la misma según proceda.

Liquidado el impuesto de utilidades que les corresponda satisfacer por el beneficio líquido que resulte de los balances ó declaraciones juradas, pagarán tan sólo lo que excediere en dicha cuota.

OTRA ERUPCION

La erupción del Etna, cada día más fuerte inspira serias inquietu les, pues los fenómenos son idénticos, á los que precedieron á las grandes erupciones de 1869

sylfactations behalf

y 1886, saliendo lava y cenizas por seis cráteres.

La fuerza de la erupción ha abierto nuevos crateres en la vertiente de Taormina, y la lava cubre los derrumbaderos que se abrieron en 1886, amenazando rebasarlos é inundar los plántios que rodean las mesetas de la parte central de

monte. Las columnas de humo de las cráteres laterales rodean la cima del monte, pareciendo que está coronado de una aureola

Los crateres de las vertientes de Cata-

nia y Mesina son los que presentan mayor actividad, y en esas vertientes la lava ha recorrido ya más de 300 metros, obligando á desalojar las casas rústicas, emplazadas en sus alrededores. Muchos campos de limoneros y naran-

jos han sido cubiertos por las cenizas, y estas llegan hasta Catania cuando sopla el Poniente. Los pueblecillos de la costa han adoptado medidas de precaución y por las noches hay guardias permanentes para avisar el peligro.

La erupción ha producido la apertura de numerosas solfatadas en el llano y pequeños temblores de tierra con agrietamiento del suelo; pero sin grandes os-

cilaciones.

Han llegado de Roma y Nápoles varios sabios con aparatos para estudiar el curso de la erupción, y se muestran pesimistas, por ser el centro eruptivo, no la cúspide del monte, sino las laderas, y y haberse abierto multitud de nuevos respiraderos.

LOS ANUNCIOS INMORALES

La «Gaceta» de hoy publica la siguiente interesante circular del fiscal del Supremo, á los de las Audiencias:

«Las repetidas consultas dirigidas á esta fiscalía sobre la aplicación del Código penal á los que por la imprenta, la litografía ú otro medio de publicación, ofendieron á la moral, á las buenas costumbres ó á la decencia pública, obliganme á exponer sucintamente el criterio á que debe ajustar nuestro ministerio la interpretación del texto legal, en relación especialmente con los anuncios ó avisos que ven la luz en periódicos ó re-

Porque no puede ser dudoso para los rectos juicios de la crítica que la ley cumple un deber altísimo de higiene y perservación social oponiendo diques á las insanas expansiones de la obscenidad y refrenando los estímulos del libertinaje. Pero no parece tan unanimemente definido en la practica el limite que demarca la esfera de lo lícito y de lo ilícito en este importante orden de la vida jurídica del Estado.

Hasta ahora las cuartas planas ó las cubiertas de diversas publicaciones han solido ser terreno abonado para la inserción de impresos que, ofendiendo el puder, producen el consiguiente escandalo.

A evitarlo está imperiosamente comprometida la iniciativa fiscal, ya que no en vano nos toca velar por la observación de las leyes, promover la acción de la justicia en cuanto concierne al interés público, y garantir, en consecuencia, una de las más atendibles condiciones de la vida colectiva enfrente de manifestaciones que, sin rozarse para nada con la libre emisión del pensamiento perturban los respetos debidos esos fundamentales elementos de convivencia social que el Código resume bajo el triple concepto de «la moral», «las buenas costumbres» y «la decencia pública».

No es menester insistir en que, al procurar su defensa, no se infiere agravio alguno á una de las libertades que con mayor empeño proclama, sustenta y consolida la legislación vigente: el derecho de todo español á difundir ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa, tal como lo declara y lo autoriza el art. 13 de la Constitución de la Monarquia. No conculca ni merma este derecho la sana previsión de la ley, que, independientemente de su normal y adecuado ejercicio, ampara tutelarmente intereses considerables y apremiantes como los que encuentran su natural cimiento en el castigo de determinados actos contrarios á la honestidad y á la corrección exigibles en el orden de la sociedad y de la familia.

Y es harto notorio que la moral, las buenas costumbres y la decencia pública sufren hondo quebranto cuando, en hojas impresas, que invaden todos los hogares, se presentan imégenes repugnantes, se hacen referencias groseras ó se revelan intimidades ilegítimas, que logran la impunidad bajo el escudo de un periódico, órgano de comunicación de desafueros y extravíos catalogados en la ley penal.

No cabe consentir, sin participar de la responsabilidad del encubridor o el complice, que la prensa se convierta en burla-

dor de pa dres ó maridos, mediante una correspondencia que asegura el secreto de bastardías y vilezas, ó en pregonero de vergüenzas, miserias o fealdades, que fiagelan el sentimiento de la dignidad, con mengua de la circunspección, la urbanidadí la moderación, y la cultura á que ha de acomodarse el régimen ineludible de las relaciones sociales. Lo pornografico, lo soez, lo impuro, desentona del conjunto armónico. en el cual se desenvuelve nuestra existencia en común, que se haría intolerable aun sin llegar á las monstruosidades del crimen si la prosa de las ideas menos espirituales no tuviera también su ritmo, impuesto por la ética y la estética, colaborando de perfec o acuerdo.

Los ingleses emplean una palabra de supremo desagrado para rechazar toda ex presión que tuerce ó altera las austeridades del decoro. Y nadie ha negado toda vía á aquel gran pueblo el sentido de la libertad

y del derecho. Conviene, pues, se persuada V. S. de que al penar el Código, ora como delitos, ora como faltas, las ofensas al pudor, á la moral ó á la decencia pública, ha puesto en manos de las autoridades judiciales un arma de necesaria defensa que no puede permanecer inactiva, á riesgo de que se enmohezca con daño de la sociedad y desprestigio de

los encargados de utilizarla. El art. 456 castiga á los que «de cualquier modo», es decir, también por la imprenta, el grabado, etc., ofendieren el pudor ó las buenas costumbres. Pero es preciso que el hecho no esté comprendido expresamente en otros artículos del Código y que se ejecute con grave escándalo ó trascendencia. Para ello se requiere, como condición esencial, la publicidad, sin la cual ni la trascendencia ni el escándalo de que ha-

bla la ley, podrían caracterizarlo. Pero, aunque la publicidad ex ista cabe que la responsabilidad contraída no llegue á delito, quedando limitada á falta, ya con arreglo al núm. 4.º del art. 584, ya conforme al núm. 2.º del 586. El uno afecta á los ofendieren á lo moral, á las buenas costum. bres ó á la decencia pública por la imprenta, la litografía ú otro medio de públicación... ¿Qué mayor notoriedad puede tener la ofensa?... El otro atañe á los que, con a exhibición de estampas ó grabados ó coln otra clase de actos, ofendieren á la moral o las buenas constumbres, claro es que sin cometer delito. Aquí también hay publicidad, si bien más relativa, porque basta «la exhibición» de la figura indecente ó la realización del acto indecoroso, aunque ninguna de ambas exteriorizaciones alcance á gran número de personas.

Hay que graduar, por lo tanto, con exquisito cuidado la entidad jurídica de cada caso concreto para encasillarlo debidamente en la respectiva sanción penal. Desde luego importa afirmar que el artículo 456 debe reservarse á la persecución de graves y transcendentales desenfrenos, cuyo conocimiento hiere o alarma los sentimientos de recato y morigeración propios de personas cultas, como advirtió este Tribunal Supremo, estimando comprendidas en dicho artículo á varios sujetos que, alucinados por supuestas apariciones anunciando el próximo fin del mundo, reuniéronse en torno de una gran hoguera donde arrojaron ropas, muebles y otros efectos, desnudándose todos, hombres mujeres y niños, para mejor pedir y obtener, en estado primitivo, la misericordia y el perdón del Cielo, sin acordarse de la Guardia civil, que dió con todos en la cárcel. La característica del delito aparece ostensible en este hecho.

En cambio, la falta es, á saber, «la culpa leve» del antiguo Derecho, tiene molde más reducido, que se circunscribe por su naturaleza peculiar, y que no puede confundirse con el delito tan luego como el Código la hace objeto de preceptos singularmente recluidos en su libro III. Y señaladas en éste las infracciones de los artículos 584 y 586, cuando no concurren las circunstancias eficientes de delito antes indicadas, á ellos debe acudirse para la represión correspondiente de los anuncios de que se trata. Son éstos, dentro del objeto de las presentes observaciones, los que hayan de reputarse atentatorios á la moral y á las buenas costumbres, cuya significación resultará transparente, teniendo en cuenta el fin que se propongan: por ejemplo, los que dan facilidades ó ponen á precio audaces concupiscencias, abriendo mercado al tráfico de la corrupción y el deshonor; y en otra esfera, los anuncios de drogas ó sustancias que tiendan á contrariar la naturaleza, con daño ó menoscabo de sus funciones, etc.

Lo son también como ofensivos á la decencia pública, los anuncios de otros remedios ó procedimientos médicos, que, sin originar tales consecuencias, contengan términos malsonantes por su acritud y dureza en rel ción con ciertos órganos ó enfermedades. Lo cual no impide que profesores dedicados á la curación de «padecimientos ó dolencias especiales», lo anuncien en esta é parecida forma, suficientemente clara y expresiva, sin descender á particularismos denunciables. Ni cabe prohibir tampoco la publicidad de productos químicos, específicos, etc., cuya enunciación y aplicaciones no sean imprudentes, salvo lo prevenido sobre este punto por las ordenanzas de Farz

macia y la real orden de 12 de Abril de 1865, que relegan ciertos anuncios á los periódicos científicos de Medicina, Cirugía, Farmacia ó Veterinaria.

Bueno es recordar, además, que las mismas ordenanzas conceden facultades, que se traducen en indeclinables deberes de los subdelegados de Farmacia y Sanidad, á las Academias de Medicina y, en suma, á los gobernadores y á los alcaldes, para celar y vigilar el estripto cumplimiento de tales disposiciones, y aun para proponer é imponer las correpciones procedentes, à reserva de que, cuando el hecho rebase la condición de falta gubernativa, los tribunales intervengan dentro del radio de acción que que les traza el Código penal.

Seguro estoy de que la prensa periódica será la primera en atemperarse á las indicaciones expuestas, cooperando cen decisión laudable en tan delicado empeño de educación general y de alta cultura, en cuya realización estamos interesados todos, las clases dirigidas como las directoras, y entre éstas muy principalmente la institución que aspira á reprsentar y guiar la opinión pública, y que no sin motivo se ufana de ser hábil y poderoso instrumento de moralidad, de civilización y de progreso.

Sirvase V.S. acusarme recibo de esta circular.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1908, -Javier Ugarte. -- senor Fiscal de la Audiencia de ... >

GALICIA

Tomó posesión del cargo de directo de la sucursal del Banco de Pontevedr D. Jesús Lenar Larrea.

Ha sido enviado á la Inspección de Ingenieros de la 8.ª Región el proyecto de Hospital Militar, hecho en la Comandancia de Vigo.

El proyecto comprende ocho pabellones independientes, dos destinados á la parte Médica, uno á la Cirujía, otro á enfermos infecciosos, otro á operaciones, y los restantes á servicios auxiliares y administrativos.

La marquesa de Casa López ha solicitado en el Registro de la Propiedad de Sarria la inscripción á su favor del edificio ya terminado, según certificación del arquitecto Sr. Roca Carbonell, para Hospital, con el título de Nuestra Señora del Carmen.

Parece que muy pronto tendrá lugar la inauguración de este nuevo edificio y su entrega al Ayuntamiento de dicha villa.

Se ha verificado en Orense la boda de la señorita Josefa Varela, hija del exgobernador civil Sr. Varela Recamán, y el director de caminos provinciales D. José de la Peña.

Ha sido nombrado organista segundo de la catedral de Orense, el joven D. Elifio Rosáenz Fernández que desempeñaba el mismo puesto en la basílica de Lugo.

Días pasados apareció pendiente de un árbol en el lugar de las Ivernegas (Mondoñedo) el cadáver de Antonio García Maseda.

Ha sido firmado el contrato de arriendo de la Plaza de Tores de Pontevedra entre el presidente del Consejo de Administración D. Luís Boullosa y D. Francisco Rodríguez, arrendatario.

Se celebrarán dos buenas corridas los días 9 y 10 de Agosto, con matadores de cartel de la Plaza de Madrid.

La Asociación de la Prensa de la Coruña dedicará 2.000 pesetas á la suscripción que ha de iniciarse para el monumento que perpetúe la memoria de Curros Enriquez.

Por cartas particulares recibidas en Ferrol se sabe que para el mes próximo irá a aquella ciudad el ministro de Marina

Acompañará al Sr. Ferrándiz, su esposa y su hija.

El jefe de la Marina pasará la temporada de verano en la pintoresca villa de la Graña.

Los que mueren:

En Sarria el abogado D. José Quiroga Núñez.

Villagarcía de Arosa

La Comisión encargada por este Ilustrísi- ron á la plaza 1.482 kilos de carne. mo Ayuntamiento para honrar la memoria de los héroes que allí conquistaron tan brillante página en la historia, acordó celebrar el siguiente festejo.

Dia II Mayo

A las ocho de la mañana, 21 bombas reales anunciarán la salida de la banda de música municipal, tocando alegres dianas.

A las once, saldrán de la Casa Consistorial, todas las autoridades y comisiones, pre-

cedidas del Iltmo. Ayuntamiento y bandas de música del Regimiento de Zaragoza y Municipal, para asistir al solemne acto fúnebre que se celebrará en la parroquial por las víctimas causadas en este pueblo el día 6 de Marzo 1809.

A la terminación del acto, se organizará la procesión Cívica, que supongo seguirá este orden.

Música Municipal, niños de las Escuelas, alumnos de los Colegios, representación de las Sociedades Obreras, maestros de obras, Liceo Recreo, Centro de Recreación, Casino de Comercio, Sanidad Marítima, representación Luises de Santiago, representación del Ejército; Marina; Jefes y Oficiales del Crucero Carlos V., representación de la Universidad de Santiago y Batallón Literario; representación del Seminario Conciliar, Clero del distrito é Iltma. Corporación.

Fuerza de Guardia Civil, Carabineros del Reino, Brigada Topográfica é Infantería de Marina del Crucero Carlos V.

Cierra la marcha, la brillante Música del dola á una categoría más. Regimiento de Zaragoza, con la banda de Cornetas y Tambores.

Recorrerá las calles de Iglesia, González Besada, Calderón, San Quintin, Plaza de Rabella, Arapiles, hasta la célebre plaza llamada del Mercado, en donde se efectuará el solemne acto de descubrir la hermosa lápida de marmol y bronce, dedicada á la memoria de los héroes, primeros de la region gallega que proclamaron la Independencia en aquella misma plaza.

Pronunciarán discursos en aquel momento el Diputado provincial D. Eugenio Fraga en representación del pueblo; el Excelentísimo Sr. D. Lino Torre, Alcalde de Santiago representando á la capital de provincia en 1808; el Sr. Comandante de este Departamento, representando la marina, y el Sr. Ciera párroco de Coruazo, en nombre del valiente Clero que tanto se significó en la guerra.

Se dice que el Ilmo. Sr. Alcalde de Villagarcia, será el encargado de descubrir la hermosa lápida. á los acordes de la marcha real, salvas del Crucero «Carlos V», y cubos de bombas de palenque.

A las cuatro de la tarde, dará comienzo el Cencierto musical en la Plaza de Rabella, por la brillante banda del Regimento de Zaragoza y municipal.

A las nueve de la noche, dará principio la gran velada literario-musical, patrioticamente organizada por la Congregación de Luises, y secundada por su celoso é infatigable Director espiritual Sr. D. Inocencio Díaz, virtuoso sacerdote y capellán del Rosario.

Dicha velada se celebrará en el Teatro Salón García, y será presidida por el docto Catedrático de la Universidad de Santiage y elocuente orador D. Arnando Castroviejo.

Todavía no se conoce el programa de este festejo, pero se sabe que hay trabajos notables y toman parte buenos cantantes.

Sin embargo, la nota saliente será el discurso del Sr. Castroviejo, que hay verdadera impaciencia por oir.

EL CORRESPONSAL,

SANTIAGO

domingo del mes, se celebrará función solemne en honor de la Santísima Trinidad, en la Iglesia de Huerfanas.

La misa cantada será á las nueve y media después de exponer á S. D. M. y los ejercicios de la tarde á las cinco y media.

La misa y expuesto durante ella se aplicaran por la intención de una devota.

En la S. I. Catedral de Burgos, se halla vacante la conongia lectoral por promoción de su último poseedor el ilustrísimo señor doctor D. Prudencio Melo, á la dignidad de Obisdo de Olimpo, auxiliar de Toledo.

El término para solicitarla, termina el día 21 de Junio próximo.

Hoy ha dado principio en la iglesia de la Compañía el solemne triduo que la asociacion de josefinas decica anualmen-

te á su Patrona la Sagrada Familia. Al triduo asiste la orquesta de capilla y las platicas están á cargo del P. Gaspar Benito S. J.

La matanza de reses habida en el macelo fué de una vaca y 24 terneros.

Para el consumo del aía se conduje-

Ayer salió para Vigo Orense y Bircelona nuestro querido amigo D. Manuel García B.anco. Acompañale hasta Vigo su hermano D. Timoteo.

CARIDAD

Pueden hacerla las personas piadosas socorriendo à una señora anciana que desea ausentarse de esta población. Los donativos se recogen en esta administración,

El ministro de la Gobernación se inhibió de conocer en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Fernández Siera contra el nombramiento de secretari del Ayantamiento del Puerto del Son he ho á favor de D. Humberto González Mariño.

Hállase vacante el emplo de maestra sustituta interina de la escuela elemental incompleta de Guisamo, en el Ayuntamiento de Bergondo, dotada con el sueldo de 250 pesetas al año y emolumentos legales.

El «Boletín oficial» publicará en breve una relación de los industriales de la prouincia declarados fallidos por no satisfacer las cuotas de la contribución.

La inspección provincial de Hacienda presentó una denuncia ante el Sr. Delegado de Hacienda para que se reforme la base tributaria de contribución industrial y de comercio de Santiago elevan-

Se funda la denuncia de la inspección en que con arreglo á la disposición general del cuadro de cuotas corresponde á Santiago tributar por la categoría superior inmediata en atención á ser cabeza de partido judicial.

El ayuntamiento y la Cámara de Comercio, enteradas por el aviso de la Delegación de Hacienda de la denuncia han acordado recurrir contra ella pues de otra manera, si prosperase, se agoviaría considerablemente al comercio y á la industria de esta ciudad que ya no lo están poco.

De algunos años á esta parte Santiago ha bajado en el núcleo de población, y esto es fácilmente demostrable, trayendo esta baja aparejada una paralización grande en los negocios.

Y sí, además de esto, ahora se subiese la tributación se agravaría considerablemente la situación.

Por eso cuantas gestiones hagan el ayuntamiento y la Cámara nos parecerán pocas, ha ta conseguir que no se suba la categoría de cuotas tributarias y además nunca como ahora estaría injustificado el aumento.

El jefe de la Abogacía del Estado don do de poner la leche. Gerardo V. Crespo, ha sido nombrado jefe de la Inspección de Derechos reales en la subregión que comprende las cuatro provincias gallegas.

Ha sido nombrado catedrático numerario de la asignatura de Química General en la sección de la Facultad de Ciencias de esta UnverstdaD. Ruperto Lobo.

Ayer cumplieron con el Precepto Pascual, después de haber sido convenientemente preparados por varios señores de las Conferencias de San Vicente de Paul. los reclusos de la cárcel de esta ciudad á quienes S. E. el Sr. Cardenal Arzobispo hizo un donativo.

Dieron principio en la Audiencia los exámenes de aspirantes á secretarios de Juzgados municipales.

Forman el Tribunal el secretario de Gobierno D. Heriberto Martínez Esparís, y los secretarios de Sala D. Diego Muñoz y D. Alfredo García Ramos.

La clasificación de los seis examinados es la siguiente:

D. Lino Contrea Moreiras y D. Enrique Crespo Sastre, sobresalientes, y D. Domingo Vázquez Pérez, D. José Benito Di día 10 del que rige como segundo Gómez Fraga, D. José Villanueva López y D. Antonio Díaz Campo, aprobados.

El Dos de Mayo

Composiciones poéticas de D. Juan Bautista Arrieza, D. Cristóbal de Beña, D. Juan Nicasio Gallego, D. José de Espronceda, D. Bernardo López García, D. Manuel del Palacio y D. Antonio Fernández Grilo.

Con motivo de la celebración del primer Centenario de la Independencia, un edictor ha tenido la feliz idea de reunir en un precioso libro las composiciones poéticas más famosas que acerca de esa epopeya de nuestra Historia se han ess

La edicción es un primor bibliográfico y un delicado homenaje á la sagrada memoria de los héroes del Dos de Mayo de 1808.

En la Rúa del Villar núm. 71, se abrié al público un nuevo despacho de vinos puros del Rivero expendidos por el propio cosechero.

Una comida abundante se digiere sin dificuitad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que no sólo evita los trastornos de las malas digestiones, obrando como preventivo é impidiendo que el estómago enferme, sino que normaliza sus funciones, si está enfermo, y cura ade-

Sociedad Cooperativa

Turrón á 3 pesetas kilo y cajas desde 60 céntimos. Cajas de frutas cristalizadas de medio

kilo á 2 pesetas. Bacalao Noruego á 1 peseta kilo.

Observatorio de Santiago

Nota de las observaciones	veri	fica	das en
el día de hoy.			
Altura barométrica á las nue	OVE		
la mañana (m. m.)			740'8
Temperatura máxima al sol.			19'5
Idem. idem. á la sombra			14'8
Idem, minima			10'5
Viento dominante			8. 0.
Lluvia caida en las 24 horas		ti~	
mas (m. m.)			8,0
Agua svaporada en id. id			414
Estado del Cielo			pejado

Boletín religioso

Santos del día de hoy.—La aparición de San Miguel Arcángel, San Victor y San Acacio.

Idem del día de mañana.—San Gregorio Nacianceno, obispo.

Efemérides gallegas

8 de Mayo de 1589.—Con esta fecha los vecinos de la Coruña hacen voto de casar á quince doncellas pobres si se libran del cerco en que les tenían los ingleses.

El día 19 se hizo otro voto por la Justicia y Regimiento de la ciudad, por haberlo conseguido.

NOTAS AMENAS

-¿Tiene ahí la petaca?

-Dame un puro. -No puede ser. Sólo me quedan dos. El uno me lo voy á fumar y el otro tiene la capa rota.

-No importa, los fumo «á cuerpo».

En una lecheria:

Una criada se queda estupefacta al ver que no le han servido en la vasija que lleva más que agua clara,

-¿Qué es esto?-exclama asombrada-¡Agua pura!

El dependiente se inclina para comprobar el hecho y dice cándidamente:

-Dispense usted; nos habíamos olvida-

GACETILLAS

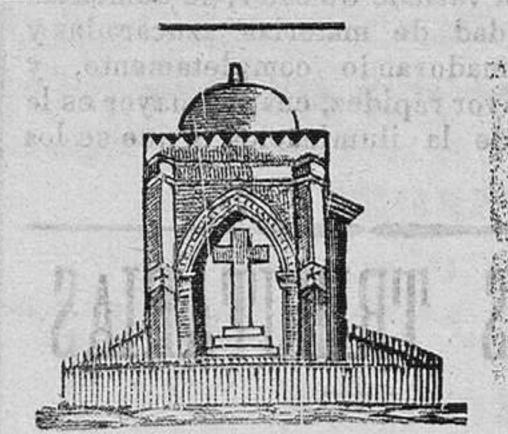
HALLAZGO

El que haya dejado olvidado en la escalera de la fuente de la Silena cierta cantidad de dinero puede recegerla de D. Manuel Mato, Virgen de la Cerca número 12, quién lo entregará mediante las señas correspondientes.

AMA DE CRIA

Se ofrece una de buenas condiciones. Darán razón Mazarelos 9.





Gran Fábrica de Cerveza

La Cruz del Gampo SEVILLA

Pedidla en todas partes.

DEPOSITARIO EN SANTIAGO

Basilio Poncet Pintos

El servicio en la peluquería de León es el que mayores garantías ofrece tanto en el que se renere à higine como al esmero y confort. Ejecutándose los trabajos no sistematica y caprichosamente, sino con sujección á las más estrictas reglas de la higiene y buen gusto que la acreditan de una superioridad manifiesta, como el público inteligente podrá juzgar.

PRECIO DEL SERVICIO

0'25 centimos por abono. Rua Nueva, 57, pral.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

Sesiones de Cortes CONGRESO

El ministro de la Gobernación da lectura al proyecto de construcción del nuevo cable entre la península y Canarias.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Reanúdase el debate sobre la interpelación del Sr. Gómez Acebo acerca de los asuntos de Marina.

El Sr. Gómez Acebo combate algunas condiciones del pliego para la construcción de la nueva escuadra. Senon si ob obligación

El ministro de Marina contesta declarando que las condiciones de desplazamiento, velocidad, armamento, blindaje y tonelaje son inalterables.

Rebate los argumentos del interpelante. El Sr. Francos Rodríguez ocúpase del indulto de Nakens, dedicando frases de gra-

titud al rey y á su gobierno. El Sr. Maura contéstale, diciendo que el Gobierno se ha limitado á cumplir con su deber, como siempre procuró cumplirlos, y declara que el indulto á que se alude se debe solo á la iniciativa del rey. (Muy bien muy bien, en toda la Cámara).

ORDEN DEL DIA

Pónese á debate el proyecto de ley sobre nulidad de los contratos de préstamo. El Sr. Ruíz Jiménez consume un turno en

contra. Retiranse y deséchanse varias enmiendas al proyecto de Administración local.

Queda aprobado hasta el artículo 95. El Sr. Moret apoya una enmienda al 96, en el sentido de dar mayor autonomía á los municipios, pues considera que el articulo, tal como está redactado, contra la libertad de los mismos, principalmente en materia de enseñanza.

El Sr. Maura niega que este artículo se oponga en nada á la constitución, como se ha creido, prestándose, sin embargo, á que se modifique su redacción.

Suspéndese el debate y se levanta la sesion.

SENADO

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. de Buen felicita al Gebierno por haber indultado á Nakens y muéstrase partidario de que se extienda la amnistía periodística á los demás presos por la ley de jurisdicciones.

El ministro de Estado manifiesta que el Gobierno estudió el caso de Nakens y de sus compañeros, y que, llegado el caso, les indulté. of don objettes ab es

Declara que el Gobierno es contrario á la selicitada amnistía. Concluye diciendo que se estudiará y

resolverá en breve el caso de Castrovido. ORDEN DEL DIA

Reanúdase el proyecto de ley de reploba-

ción forestal. El Sr. Cortazar consume el tercer turno en contra, censurando las modificaciones introducidas en el proyecto, que dicen entorpecen las disposiciones de caracter general. El Sr. Palomo le contesta.

El indulto de Nakens

Noticia en Madrid.—En la cárcel. - Alegría

Madrid 8 (8).

La noticia de haberle sido concedido el indulto á Nakens se supo en Madrid ayer por los transparentes de los perió-

En todos causó excelente efecto la no-En la carcel se supo por un aviso tele-

fónico del Sr. Rendueles que lo comunicó al Sr. Salillas. Cuando éste recibió el aviso fué en

busca de Nakens, que se hallaba paseando y le dió un abrazo felicitándole. Nakens se mostraba muy reconocido y alegre. De idéntica alegría participaron Mata é Ibarra al serles comunicada la

En la cárcel.—Los presos

agradable nueva.

Madrid 8 (id. id.)

Al saberse la noticia del indulto los señores Morato y Morote fueron á casa de Nakens comunicándole á la hija de éste la nueva.

Juntos se trasladaron á la cárcel y Nakens al ver á su hija se abrazó á ella de-

rramando abudantes lágrimas. Los presos presenciaron esta escena conmovidos.

Después felicitaron á N. kens despidiéndose de él.

Diputados republicanos.—Gracias á Maura.

Madrid 8 (id. id.)

En el Congreso visitaron al S. Maura los Sres. Moya y Francos Rodríguez para darie gracias por la concesión del indulto,

El Sr. Maura les manifestó que la ini-ciativa de la concesión fué de S. M. y que el gobierno solo informó al Rey de que el estado de la epinión era favorable á la concesión de la gracia.

La prensa. - Aplausos al Rey.

Madrid 8 (id. id.)

Los periódicos de la mañana se ocupan preferentemente de la concesión del indulto á N kens.

Todos los periódicos aplauden la iniciativa del Rey diciendo que con acto así adquiere el Trono más adictos que de manera alguna.

Varias noticias

madrid 8 (8) De Tokio telegrafían que las maniobras navales que celebrará el Japón este año, se verificarán en el otoño próximo.

Tomarán parte en ellas 160 barcos de guerra, todos modernos.

Madrid 8 (id. id.)

Llegó á Kinstón la Corbeta «Nautilus», buque escuela de guardias marinas.

En breve irá á la Habans, donde se tendrá varios días á instancias de la colonia española, que desea festejar á la l tripulación.

«La Nautilus» será el primer buque de guerra español que fondea en la Habana después de la pérdida de las colonias.

Madrid 8 (di .id.)

Dicen de Santander que falleció el maquinista del «Carlos V» D. Ignacio González.

Las damas de Santander han interesado del gobernador civil que solicite en su nombre del gobierno la gracia de indulto para un contramaestre del citado buque que está condenado á la pena de muerte.

Madrid 8 (id. id.)

Entre Santander y Oviedo comenzarán á circular en breve trenes de lujo.

Madrid 8 (id. Id).

En Sans se descubrió una fábrica clandestina de cerillas.

Madrid 8 (id id)

En la Puerta del Sol de Malrid, se ha desprendió una cornisa de una casa hiriendo gravemente á dos personas.

La vida política

Madrid 8 (8)

La comisión que entiende en la ley de Administración modificó los artículos relativos á la constitución de las juntas locales administrativas.

Se reconoce á la mujer, cabeza de familia, derecho de voto.

ARRIENDO

de la casa número 13, de la Enseñanza en

la del número 12, Virgen de la Cerca, dan

razón.

informarán.

Desde 1.º de Mayo se arriendan los bajos

ARRIENDO.—Se hace del piso segundo

de la casa núm. 34 de la calle de las Huéra

fanas de esta ciudad. En la tienda de l-

Se arriendan el 3.º y 4.º piso de la casa número 38 de la Calderería. En la misma

VENTA VOLUETARIA

las cuales hay un patio con los locales que

antiguamente estubieron destinados á baños

teniendo el número 9 por la calle del Infer-

niño de Arriba y el número 13 accesorio

por el de abajo de esta ciudad de Santiago.

en el Campo de la Angustia también de es-

Mayo del presente año, la primera de diez

á once de la mañana y la de la segunda de

doce á una ambas ante el notario de esta

ciudad, D. Jesús Ferdández Suárez, Pla-

Nueva, donde se venden los periódicos que

también informará del precio y condiciones.

ta población todas libres de pensión.

Y otro casa señalada con el número 10 A

Las subastas se celebrarán el día 11 de

Una casa compuesta de dos en medio de !

Se hace de las fincas siguientes:

misma casa informarán.

Madrid 8 (id. id.)

El ayuntamiento de Barcelona votó, por mayoría, una censura al alcalde por haber desestimado el presupuesto de las escuelas neutras.

Italia y España

Roma.—En la Embajada.—Obsequio á un tenlente.—Brindis.

Madrid 8 (12)

Telegrafian de Roma diciendo que en la Embajada española del Quirinal se festejó con un banquete el triunfo obtenido por el teniente español Sr. Boceta que había concurrido al concurso hipíco internacional.

Al banquete asistió, entre otros, el duque de Aosta quien pronunció un entusiasta brindis por los Reyes de España y por el ejército español.

El embajador de España contestó al brindis con otro por los Reyes de Italia, por el ejército italiano y por la fraternidad de ambas naciones.

Choque de trenes

El choque.—Tren ardiendo.—Número de muertos.—Pánico.

Madrid 8 (15'30)

De Calcuta se recibió en Londres un telegrama dando cuenta de una espantosa catástrofe ocurrida en la línea ferrea que desde aquella capital se dirige á Bombay.

En dicha linea chocaron dos trenes que marchaban á gran velocidad.

El encuentro fué espantoso y uno de los trenes se incendió aumentando el pánico entre los visjeros.

Muchos de los que habían resultado ilesos del choque perecieron luego abrasados en el incendio.

El número de muertos por esta catástrofe es de 250, pero se cree que entre los escombros que forman los dos trenes hay muchos más.

Habla Lacierva

El alealde de Barcelona.—No se le admite

Madrid 8 (14'30).

Recibió hoy el Sr. Lacierva á los periodistas con quienes habló de lo ocurrido en la sesión del ayuntamiento de Barcelona.

Dijo el ministro que el alcalde de Barcelona tiene la confianza absoluta del gobierno.

Añadió que no sabe si presentará ó no la dimisión de su cargo el Sr. Sanlhey pero lo que sí sabe es que no le será admitida si la presentase.

La condesa de Paris

Madrid 8 (14)

Llegó á esta corte la condesa de París. Se hospeda en el Palacio de sus hijos los Infantes D. Carlos y D.ª Luisa. El Rey fué en automóvil al citado palacio cumplimentando á la condesa.

Ultima hora

Madrid 8 (16)

Dicen de Santander que zarpó de aquel puerto el crucero «Carlos V» con rumbo Villagarcía.

Madrid 8 (Id. id)

Hállase enfermo de cuidado el jefe del Estado Mayor de la Armada.

Madrid 8 (id. id.)

Hoy se cotizaron las azucareras á los siguientes precios:

Las preferentes á 101'75 Las obligaciones 000.00 Las ordinarias 41'75.

URGENTE

Bolia de Madrid

COTIZACION OFICIAL

82'90 83'07
83'07
.01'85
60'50
06'00
14'60
28'80

BOLSA DE PARIS Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de París á 93'30.

Mencheta

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO



ALLER Girnjano dentista

Dentaduras de todos sistemas y demás porciones. Extracciones sin delor ni peligro. Honorarios módicos.

Rúa del Villar núm, 50, princpal

GRAN ALMACÉN DE MÚSICA PIANOS É INSTRUMENTAS

CRNUTO BEREA Y COMPAÑIA

Casa fundada el año 1854

Rua del Villar, 43.—SANTIAGO

Unico y exclusivo depósito de los planos de «Estela Bernareggi» de cuerdas calzadas de hierro construidos expresamente para el clima de Galicia.

Unica casa en Galicia en que pueden venderse los últimos modelos de pianos del renom-

brade fabricante alemán Resyab. Pianos franceses de Brave, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 peseras.

Venta al contado y á plazos de d5 pesetas mensuales. Inme neo surtido de música, desde 15 céutimos cada obra. Grancolección de música gallega editada por esta casa.

Pianos

Instrumentos para banda y orquesta. Acceorios de fodas clases.

ACHIVOIAS

COCHES Y POMPAS FUNEBRES

Plaza de Feijóo, 3

SANTIAGO

A partir del Domingo día 5 de Abril dió comienzo el servicio de coches fúnebres para a c onducción de cadáveres, según disposición de la Alcaldía.

Esta empresa establece también una agencia que pone á disposición del público para cuando las circunstancias les exijan utilizar sus servicios, cuenta para todo con un material á la altura de las funerarias de Madrid.

Coches funebres de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase.

Carrozas blancas para niños.

En cajas se ofrecen los mejores modelos tanto para adultos como para párvulos, en gran lujo y modestos lo mismo en coronas.

Se encarga de entierros desde el de gran pompa hasta el mas humilde cuenta para ello con personal competente, así que al ocurrir un fallecimiento avisese inmediatamente á la agencia, cuyo encargado pasará á la casa mortuoria haciéndose cargo de la comisión y disponer lo necesario para la celebración de los funerales mandando personal para amortajar el cadáver y todo lo necesario para la Capilla ardiente, para esto dispone de un hermoso crucifijo, cama imperial sobre la que se coloca elféretro y cuatro magnificos candelabros con lámparas de aceite para velar el cadáver, también se encarga de mandar mesa y papel timbrado para firmar el duelo en la casa mortuoria quedando relevadas las familias en estos casos de cuidarse de nada pues todo lo resuelve y corre á cargo de esta agencia.

Al ser presentadas por esta las cuentas de los encargos á ella encomendados lo hará acompañando los justificantes de los pagos efectuados. También se encarga de la traslación de cadáveres para fuera de la Población.

Agencia Plaza de Feijòo, 3.

EL SOL

Papelería y Objetos de escritorio

Postales brillo escarcha lentejuelas. pesetas 0'30 céntimo. Postales brillo escarcha. . . . » extra. foto cromo relieve seda. saldo. . , . . . Flores fantasia seda. . Abanico peluche. . .

Gran surtido en fantasías para felicitar. Única casa que recibe todas las novedades directamente de fábrica, al por mayor gran rebaja de precios.

Unas aparejadas para tronco forma calesera completamente nuevas. Informarán en la Fuente Sequelo taller de hojalatería número 28, bajo.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS Secane y hermano

Venta exclusiva del Queso y Requeson de Crema de la acreditada Fábrica del «ORJAL» única en Galicia movida á vapor.



FARINE MOLINAAR

de este incomparable alimento.

Es una harina muy blanca, muy fina y muy agradable; los niños la toman con verdadero afan. La nutrición y asimilación son perfectas.

Probarla es adoptarla para siempre

SANATORIO QUIRURGICO

SANTIAGO DE GALICIA

DIRECTORES

D. ANGEL BALTAR CORTES Médico de número del Gran Hospital

D. MANUEL VARELA RADÍO

Catedrático de Obstetricía y Ginecología de la Facultad de Medicina.

Este Sanatorio, que responde en absoluto á las necesidades de la moderna cirujía, se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del paseo de la Herradura.

En él se practican toda clase de operaciones quirúrgicas, incluyendo también las del dominio de las especialidades, y es su mejor recomendación la extensa y afortunada práctica hospitalaria de sus directores.

Las pensiones son de 15 y de 10 pesetas; y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos, el material de curas, etc. La operación, ó tratamiento equivalente, será objeto de un convenio aparte y anterior al ingreso del enfermo en el establecimiento. Para más informes, dirigirse á uno de los directores.

Tarjetas al minuto precios ecónomicos

VEINTE ANIVERSARIO DEL SEÑOR

(Q.S.G.H.)

La familia

COUNTY OF THE LINES

Gran surtido de

Vino y licores

Ruega a sus amigos y personas piadosas la asistencia á alguna de las misas que se celebren en sufragio del finado en la iglesia conventual de San Francisco los días 9 y 10 de los que rigen, favor por el que anticipan gracias.

zuela de San Martín, 5, donde se hallan los documentos de pertenencia quién informará del precio y condiciones y en la Rua

Isla de Cortegada VENTA VOLUNTARIA

Se hace de tres casas de dos cuerpos y reciente construcción, formando una manzana, en la calle de Cervantes, números 28 y 30 y calle Nueva, núm. 3, en la villa y puerto de Carril y á la desembocadura del puente real en construcción para dicha Isla de Cortegada.

Informarán en la Notaría de D. Jesús Castro en Santiago, Raiña, 3, donde obran los títulos y condiciones.

La Casa de Baños

está abierta diariamente al público desde las siete hasta las dos. Se preparan baños medicinales de toda clase. Servicio de cocoche á domicilio ida y vuelta 50 céntimos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Se arrienda el del Pombal, con leñera y casa para vivir.

Darán razón, Droguería de Bermejo.

Optico científico

daos de comprar á vendedores de anteojos

Venid á mí El único Optico verdadero Jaime Pardo Montes tical Company de New-York (Chicago)



CIRUJANO-DENTISTA

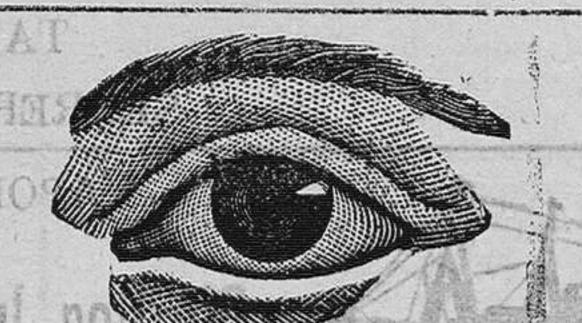
operac on. Extracciones sin dolor ni peligro

secretas DOCTOR ABAL HERMO

Director del Gran Hospital y Médico de las salas de dichas enfermedades

Consulta de 8 á 9 y de 12 á 1.

HORNO



El único que hay en Santiago y en toda Si quereis conservar vuestra vista, guar-

fijos ó ambulantes. Optico de la Julius King Op-

PREGUNTOIRO.—SANTIAGO

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID Dentaduras de todo : iste as y demas

TORAL, 7, 2.º SANTIAGO

Gratis á los pobres

SE VENDEN

Casas Reales núm. 29

SI V. me imita dando á su niño

conocerá entonces los excelentes resultados

De venta en la drogueria de D. Ricardo Bermejo y principales farmacias al precio de 0'15 pesetas el bote de 500 gramos.

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos 36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO

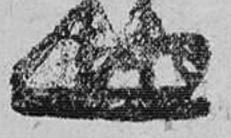
Por qué prefiere el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los son los artículos mejores y más baratos.

Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia Depósito de las acreditadísimas cervezas de la Bohemia.

Ventas el por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población.

Conservas variadas de carnes, pescados y frutas; vinos generosos, Champagne de varias marcas y de la acreditada Binet Fils y Compañía.





LINEA DE CUBA Y MEJICO El 20 de Abril de Santander y el 21 de Coruña saldrá el vap 2 | Alfonso XIII

El 26 de Abril de Barcelona y el 30 de Cádiz Antonio López

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA El 11 de Abril saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz el vapor

Montsvideo LINEA DE FILIPINAS

El 13 de Abril de 1908 saldrá de Coruña; el 25 de Vigo el 28 de Marzo de Barcelona el vapor

Isla de Panay LINEA DE BUENOS-AIRES

7 de Marzo saldra de Cadiz directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires el vapor. Larache

Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 31 de Marzo, trasbordando en Cádizsus pasajeros al correo «LEON XIII» que saldrá de Cádiz el 7 LINEA DE CANARIAS El día 17 de Abril de Barcelona y el 22 de Cádiz, saldrá el vapor

Manuel L. Villaverde LINEA DE FERNANDO POO

25 de Barcelona y 30 de Cádiz San Francisco

LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO El 26 Abril de saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

Buenos Aires LÍNEA DE ORAN

de Cartagena, lunes y viernes «C. DE C DIZ». LINEA DE ATANGER de Cádiz: los lunes, miércoles y viernes.

Informarán en Santiago, D. GERARDO PUERTAS Y C.



DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe à las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, asi como EL VINO DE DUSART se receta en la Anémia, colores pálidos de las jóvenes, y á las ma-

Depósito en todas las Farmacias.

VILLAGARCIA Y CARRIL

Agencia de Aduanas. Despecho de buques, fletamentos. Seguros Marítimos, terrestres y contra incendios.

Consignatario de varias Líneas de Vapores, con destino á la Re pública Argentina, Cuba, Brasil, México, Chile y Nueva York, para donde facilita pasajes á precios reducidos.

Unico importador en España de la cerveza alemana marca CARRASCO.

«Depósito de botellas vacías para gaseosas de 10 y 12 onzas, á precios económicos».

Telegramas, CARRASCO.

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedia | las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaz | las TOSES RECIENTES y ANTIQUAS para curar : | las BRONQUITIS CRONICAS L. PAUTAUBERGE. 22, Rue Jules-César, Paris y Las PRINCIPALES BOTICAS.



En todas las Farmacias

cápsula de este Modelo nombre: MIDY

de los Plujos Recientes o Persistentes

lleva el



Hippophil. Gran cicatrizante, sin rival para enfermedades de la piel.

Mixtura Flok. Resolutivo de primera, o ura esparavanes, agriones tumores duros, etc.

Ungüento Flok. Fundante y resolutivo poderoso que no deja señales. Anticólico Flok. Cura en pocos

minutos los cólicos más violentos. Ungüento Neiman. Excelente contra las grietas de los cascos (cuar-

Mostaza veterinaria especial Depósito y referencias

FARMACIA R. BESCANSA Toral 11.-SANTIAGO

MADRID

Publica lovelas, cuentos, etc., remiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos espa-

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contiene preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Exeme. Sr. Marqués de Comillas. D Conde de Bernar. » Conde de Canilleros.

Iltmo. » Barón de Vilagaya. Excmo. » D. Joaquin S. de Toca.

Bras publicadas y en preparación Asnender Pelays.—José Zahonero Alfenso Pérez Bieva. — Conde de las Esvas.

Angel Guerra, etc., etc. Preclos UNA PESETA Pidance en tedas las librerias



NORD DRUSTCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Nort-aleman

LINEA RAPIDA

El 13 de Abril saldrá de Villagarcía y Vigo para Buenos Aires el vapor

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Revoredo Isla, Marina, núm. 1.

En Vigo: Elduayen núm. 2. Sub-Agente en Santiago, D, Manuel Frauil Paredes, Trás del Pilar, 7 y D. MANUEL MENDEZ, calle de Altamira núm. 2 (sobre las escaleras de T

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcia para los ouertos de LA PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montivideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magnificas vapores con grandes comodid des para los señores pasajeros de 1." y 2." clases y con espaciosas cámaras, eo no tambié i para los de 3.º teniendo dos comida semanales à la gallega y servidos por cocineros y camar ros tambión gallegos.

ABTOBIO GORDO, HIJOR

VIGO Y VILLAGARCIA



Cempañia francesa de aquetes correos dal Brasiley Riende la Plata

LINEA DE LA PLATA Directamente para y Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el dia 15 de Mayo

de 1908 el Magnifico vapor de 8.009 toneladas «AMIRAL LAMOUNAIX»

LINEALEL BRASIL Para Lisbon, Pernambuco, Bahia, Rie Janeiro y Santos, sadrá de Vigo el 9 de Mayo

el nuevo y magnifico vaper «CAMPINAS»

Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos saldra de VIGO el 24 de Mayo el masve y magnifice vapor «COLONIA»

Ibarra y C.

Salidas dos veces á la semana para todo el litoral de España.

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI por vapores trasatlánticos españoles

El 7 de Mayo saldrá de Vigo para Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos e vapor de 8.000 toneladas «LUGANO»

COMPAÑÍA TRASATLANTICA FRANCESA

Línea directa entre Vigo, Nueva York y California

El 10 de Mayo saldrá DIRECTAMEFTE de Vigo para Nueva York, el magnifico vapor

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase para Nu v. York, y sólo p sajeros de 3.º para Los Angeles, Szcramento, San Francisco y San Di go de Ca ifornia, e itándose así molestias y costos s transbord s. Preclos económicos y trato esmera lísimo, como lo acredita la justa fama de esta impo: tan-

te Compañía Para más informes, dirigirse á los Consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS, VIGO.

ANTONIO CONDE, HIJOS

MARIN

FABRICA DE FUNDICION

TALLERES MECANICOS

SERRERIA



VAPORES TRASATLANTICOS -DE-

that among para diena isin

danido chach a afficil ogenina io

ag a demicilio ida, y vuelta 50 centimos.

Pinillos Izquierdo y G. (. en G.)

DE CADIZ

ALIDAS FIJAS MENSUALES

LÍNEA BRASIL-PLATA

El 11 de Mayo, saldrá de este puerto para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el vapor MIGUEL M. PINILLOS

Se admite à trasbordar al «Barcelona» carga y pasaje para dichos destinos.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

A trasbordar al vapor «Martín Saenz», se admitirá carga y pasaje para Islas Canarias Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana. A los pasajeros de todas clases se les dará un trato esmeradísimo aparte de alimen.

tación sana y abundante, con pan fresco y vino en todas las comidas. Alumbrado eléctrico en todos los departamento. Camarotes especiales de lujo. Salas de baños y salones fumadores en primera y segunda. Asistencia médica gratuita, ventilación é higiene y desinfección en cámaras, camarotes y sollados. Enfermerías.

Travesias ràpidas

Precios de pasaje y carga, los corrientes. Para más informes dirigirse á su consignatario.

Andrés Dominguez Orense, VILLAGARCIA-CARRIL



Chocolate Suizo (el mejor que se fabrica en el Mundo).

granutan on is Notaria de il. Jeans Cremes Assorties en elegantes paquetes desde 1 peseta.

Confiteria, Pasteleria, Checolates C'SA FUNDADA EN 1843

Chocolate MILKA clase especial, preparado con leche concentrada, es el mejor alimento para las personas débiles, es quisito paladar, finura sin igual, nadie debe salir de casa sin una TABLETA MILKA en el bolsillo, está preparada con la mejor el ch de los Alpes es el mejor obsequio que puede hacerse. Gran surtido de bolsas de raso, para Carnaval, frutas, bombones, carameles, almendras y confites. maiss de toda class Servicio de co-

securing COG ob efect is extense of the orthogonal and a second gramos.

Vino y licores desde una peseta botella.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte